



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

000199

DCP-02 (ANEXO 67)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 006271-LUCIANO ALBERTO VERA EHUAN
DOMICILIO ALVARO OBREGÓN; NO. INT. 1; NO. EXT. 198; ENTRE CALLE 112 Y 114;
SANTA LUCÍA; CP. 24020
CODIGO POSTAL 24020 TELEFONO 981 138 0184
29/04/2022
OSV-0235
RV0401-0008
RV0401-0008 - 06/04/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 01-Oficina del Titular
OBSERVACIONES FUGA DEL LÍQUIDO DE CLUTCH DE LA BOMBA SUPERIOR, AL ESTAR ESTACIONADO EL VAHÍCULO SE NOTA EL GOTEJO DE LIQUIDO EN LA PARTE DE ABAJO, AL PISAR EL PED

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANZIA REFACCIONES 30 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANZIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-57713
MODELO 2006
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.
SERIE 8AFDT50DX66012390
CILINDROS 4
LITRAJE 2.3
LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 290275
DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include lubricants, refacciones (Bosch, Faret), and repairs.

Yo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

000200



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 67)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1287	REVISION Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE EMBRAGUE / DESMONTAJE DE LA BOMBA DE CLOUTHC POR PRESENTAR FUGA Y MONTAJE DE NUEVA BOMBA Y CALIBRAR Y PURGAR EL SISTEMA DE EMBRAGUE Y ACOMPLETADO DE NIVEL DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$680.00	\$680.00
------	--	----------	-----	---	----------	----------

SUBTOTAL \$5,993.00
IVA \$958.88
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$6,951.88

(SON: SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 88/100 M.N)

Cadena Original : |04|01||OSV-0235|6271|69518800|29042022|10|90|

Cadena Encriptada : Va89S7txBKnd67//6axOYyWAYIn+FXq1JciKRQSFgVlPFA9jq/6+RhNfbx2b0Ye

Lic. Miguel Alberto Caballero Cruz
Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Adrian Merced Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



29/04/2022
OSV-0235
RV0401-0008



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211110401131100000000P013008902570N115A2961	\$4,649.28
211110401131100000000P013008902570N115A3551	\$2,204.00
211110401131100000000P013008902570N115A2612	\$98.60
	\$6,951.88

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



29/04/2022

OSV-0235

RV0401-0008

Página 3 de 4

000202



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Francisco Flores Gómez
Fecha 2-05-22
Firma [Signature]
Cargo Analista

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte A.
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



29/04/2022
OSV-0235
RV0401-0008